

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210016400
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: JUAN JAIVER VASQUEZ NIVIA

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, en lo siguiente:

1. Acredite la calidad en la que actúa el profesional del derecho HAROLD MURILLO VIVEROS, pues si bien es cierto allegó poder general conferido por RAFAEL ALFONSO BASTIDAS PACHECO en calidad de vicepresidente de riesgos, no es menos cierto que el certificado de existencia y representación legal del BANCO CAJA SOCIAL S.A., señala actualmente como vicepresidente de riesgos a CARLOS IGNACIO ROJAS GAITÁN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

107b9ee95142842963fca78c0ef07afc492d637b11b487d4a5e6af7890fead6c

Documento generado en 23/02/2021 07:45:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**